



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

Presidente:

- D. Sebastián Fernández Pérez (Alcalde- Presidente de la Corporación.)

Vocales:

- Dña. María Lorca Anaya (Secretaria – Interventora de la Corporación)
- Dña. Laura Movilla Domínguez (Arquitecta contratada laboral de la Corporación.)
- D. Antonio del Toro Ruiz, (funcionario de la Corporación.)

Secretario:

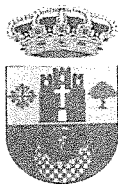
- D. Manuel Jesús García Travado (funcionario de la Corporación.)

En Villalba del Alcor, siendo las **12:33 horas**, del día **20 de septiembre de 2018**, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento las personas arriba relacionadas para constituir la Mesa de Contratación y proceder a la adjudicación del contrato de obras de "ASFALTADO DE VIAS PÚBLICAS URBANAS", de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y el Proyecto elaborados al efecto, tras la sesión de fecha 05/09/2018, conforme al acta anterior, en al que se comprueba que la empresa que ha quedado seleccionada en primer lugar es GOCERTRANS S.L. y su oferta económica al ser inferior al 10% de la media aritmética de todas las presentadas, puede considerarse incurso en presunción de anormalidad.

No asisten más personas que las arriba relacionadas.

Con fecha 10/09/2018 se notifica al licitador GOCERTRANS S.L. para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Una vez finalizado el plazo de audiencia y comprobado que presenta dicha documentación, se solicita verbalmente informe a los Servicios Técnicos sobre la documentación justificativa presentada, en aras a la estimación de la oferta incurso en la presunción de anormalidad y sobre si la misma podría ser cumplida.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente 317/2018, leído por los componentes de la mesa se acuerda excluir la oferta de GOCERTRANS S.L.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

Se acuerda realizar una nueva valoración de los criterios de adjudicación, tras la exclusión de la arriba referida:

Criterio 1. Oferta económica: Advertido error material en el texto de la fórmula contenida en el Pliego, ya que donde dice "x 50", ha de entenderse "x 40", toda vez que se trata de la puntuación máxima relativa a este criterio, siendo ésta, conforme al Pliego, de 40 puntos, por lo que se decide aplicar la fórmula una vez corregida.

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. oferta por un importe de 136.869,56 € IVA incluido, obteniendo 1,68 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. oferta por un importe de 119.731,53 € IVA incluido, obteniendo 40 puntos por ser la oferta más económica.

FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. oferta por un importe de 133.493,77 € IVA incluido, obteniendo 9,23 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

PAVIMENTOS MATOS, S. L. oferta por un importe de 123.878,64 € IVA incluido, obteniendo 30,72 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

PROBISA VIAS Y OBRAS SLU oferta por un importe de 124.727,22 € IVA incluido, obteniendo 28,83 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

Criterio 2. Incremento de plazo de garantía:

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 12 meses, obteniendo 5 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

PAVIMENTOS MATOS, S. L. oferta un incremento del plazo de garantía de 12 meses, obteniendo 5 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

PROBISA VIAS Y OBRAS SLU oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

Criterio 3. Mejora del plazo de ejecución:

Los cinco licitadores ofertan una mejora del plazo de ejecución de 10 días, obteniendo cada uno de ellos 30 puntos en este criterio.

Criterio 4. Mejora por asistencia técnica.

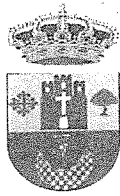
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. dice que dispone de 2 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 6 certificados de empresa privada, de los cuales, no aporta documentación alguna con la que acreditar las características e importe de dichos contratos en relación al que se licita, obteniendo una puntuación de 0 puntos.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. aporta 6 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 1 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 1 de administración pública y 1 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 7 puntos.

FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. aporta 3 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 55 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 1 de administración pública y 10 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 20 puntos por ser el máximo definido en pliego.

PAVIMENTOS MATOS, S. L. aporta 15 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 10 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 3 de administración pública y 2 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 19 puntos.

PROBISA VIAS Y OBRAS SLU aporta 6 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 0 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 6 de administración pública y 0 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 20 puntos por ser el máximo definido en pliego.



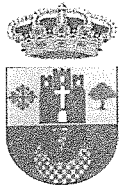
AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L	PAVIMENTOS MATOS, S. L.	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
OFERTA ECONOMICA	1,68	40	9,23	30,72	28,83
MEJORA PLAZO GARANTIA	5	10	10	5	10
REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	30	30	30	30	30
ASISTENCIA TECNICA	0	7	20	19	20
PUNTUACIÓN TOTAL	36,68	87	69,23	84,72	88,83

Vista la valoración resultante, una vez examinadas las Propuestas, quedan clasificadas de la siguiente forma:

- 1. PROBISA VIAS Y OBRAS SLU con 88,83 puntos**
- 2. MATIAS ARROM BIBILONI S.L. con 87 puntos**
- 3. PAVIMENTOS MATOS S.L. con 84,72 puntos**
- 4. FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L. con 69,23 puntos**
- 5. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. con 36,68 puntos**

Visto lo anterior, se propone para la adjudicación del contrato a "PROBISA VIAS Y OBRAS SLU", una vez valorado que la propuesta de la citada mercantil es la más ventajosa para este ayuntamiento, además de ser conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y en el Proyecto aprobados. Finalmente, tras comprobar que la empresa PROBISA VIAS Y OBRAS SLU consta clasificada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se le requerirá mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:36 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

A collection of handwritten signatures in black ink, including a large, complex signature on the left, a long horizontal signature in the upper middle, a circular stamp or signature in the middle right, and another signature on the far right. Below these, there is a large, scribbled-out signature.